

Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia

Comunicado a la Opinión Pública

La Directiva de la Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de la Infancia y Adolescencia, en representación del colectivo de Psiquiatras de Niños y Adolescentes del Uruguay, quiere hacer llegar a la opinión pública **su oposición** al *equivocamente* **llamado “Proyecto de ley para la baja de la edad de imputabilidad”**, en base a las siguientes reflexiones:

- En la Adolescencia (de los 10 a los 19 años según OMS) se producen importantes y originales cambios en la arquitectura y funcionalidad del cerebro, así como en los procesos psicológicos, cognitivos y sociales.
 - En esta etapa, el cerebro es *extremadamente vulnerable, produciéndose en este período transformaciones sólo comparables con los cambios que acontecen en los tres primeros años de vida.*
- Es un período en el cual pueden manifestarse, por primera vez, muchas enfermedades psiquiátricas, así como, conductas de riesgo.
- Pero, también es una etapa en la cual se puede adquirir un importante caudal de aprendizajes. Se manifiesta la **capacidad creativa y el desarrollo de destrezas ricas y diversas**, que no sólo afectan el plano de **lo estético**, (como la música, la plástica, el teatro), de **lo físico**, (como todas las destrezas de tipo deportivo), sino también y **fundamentalmente, de lo social**. Es por excelencia, el período de la vida en donde por identificación con ideales y propuestas sociales positivas, se incorpora la noción de sujeto social.
- **Para que esto suceda, el mundo adulto debe proteger especialmente a los sujetos en esta etapa, así como durante toda la infancia.**

En Uruguay de los datos de la **2ª Encuesta Mundial de Salud Adolescente presentada en el 2013**, surge claramente la recomendación de incrementar el involucramiento de las familias en la atención y cuidado de los niños y adolescentes, como forma de prevenir sus problemas de salud física, mental y social.

Las familias, como la sociedad en su conjunto deberíamos prestar la mayor protección, atención y cuidados a los adolescentes.

- Los psiquiatras de niños y adolescentes, asistimos a diario adolescentes *de todos los estratos socioeconómicos y culturales* que no cuentan con referentes adultos que cuiden de ellos.

- Ni el sistema educativo ni el sistema de salud ofrecen hoy continuidad en el pasaje de la niñez a la adolescencia: de la escuela al liceo, de la atención pediátrica a la de adultos. En algunos medios, se van perdiendo espacios de recreación y de actividad deportiva (baby fútbol, club de niños, comedor escolar, etc.), y son escasos los espacios de desarrollo y de encuentro saludable a los que los adolescentes uruguayos puedan acceder. Muchos no permanecen, tan siquiera, en el nivel educativo básico que ofrece la enseñanza media.
- Cuando a las características propias de la adolescencia, se agrega un problema de salud mental o alguna discapacidad, las dificultades son aún mayores. La disponibilidad de centros educativos que los incluyan, y de recursos de rehabilitación para las distintas problemáticas, son muy limitados. Estos factores incrementan los riesgos, incluidos los problemas con la ley.
 - El **Código de la Niñez y la Adolescencia** establece un sistema penal juvenil siguiendo lo dispuesto por la **Convención Internacional de los Derechos del Niño**, con el reconocimiento de una autonomía progresiva, estableciendo un proceso especial para los adolescentes entre 13 y 17 años que infrinjan la ley penal, con penas que llegan a la privación de libertad, por lo cual hay menores presos cumpliendo esas penas en nuestro país.
 - ***Es decir: hoy los adolescentes infractores a la ley penal en el Uruguay ya son objeto de penas, son “imputables”.***

Discrepamos con el proyecto de baja de la edad de imputabilidad, que implica la modificación del Art. 43 de la Constitución de la República:

- porque con él se borran las diferencias que deben existir entre un sujeto adulto y un adolescente a la hora de juzgarlo y penalizarlo.
- Porque este tipo de respuestas pueden fijar y profundizar comportamientos indeseados y provocar mayores daños.

Entendemos que el país en su conjunto debe asumir que la adolescencia y la juventud son un capital humano escaso y privilegiado, al cual debemos mayores y mejores cuidados, atención y oportunidades.

Abril 2014.